Fuerza de tarea busca combatir el comercio ilícito a nivel nacional

En la mañana del miércoles, el **subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara**, junto al presidente de la Cámara Nacional de Comercio, **José Pakomio**, encabezaron la conformación de la **fuerza de tarea público-privada nacional contra el comercio ilícito** en conjunto con Carabineros, PDI y diversas instituciones ligadas a la materia.

La iniciativa otorga estructura a nivel país a una unidad temporal que aportará un plan de trabajo para combatir el comercio ilícito.

La instancia que lidera la Subsecretaría de Prevención del Delito, cuenta con la participación de representantes de la Subsecretaría del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, Subsecretaría de Transporte, Ministerio de Hacienda, Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas, Servicio Agrícola y Ganadero, Unidad de Análisis Financiero, Instituto de Salud Pública, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Ministerio Público, Asociación Chilena de Municipalidades, Asociaciones de Gobiernos Regionales de Chile y Cámara Nacional de Comercio.

En su apertura, el subsecretario Eduardo Vergara, señaló que este trabajo conjunto cuyo origen se remonta al año 2022 en un formato más acotado, significa un esfuerzo importante frente a un ilícito que resguarda prácticas criminales intolerables en el país:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/12/tarea-fuerza-cuna-1.m4a

En el caso de José Pakomio felicitó la iniciativa y las

expectativas de avanzar en la creación de una política pública frente a una histórica lucha del gremio, sostuvo:

https://radionuevomundo.cl/wp-content/uploads/2023/12/WhatsApp-Audio-2023-12-27-at-14-mp3cut.net_.mp3

Esta fuerza de tarea o unidad temporal, **busca canalizar información sobre comercio ilícito y de los delitos asociados** con el fin de contribuir al Plan de Control sobre el Comercio Ilícito que lidera la Subsecretaría del Interior.

La iniciativa público privada también **trabajará coordinadamente con el Plan de Recuperación de Espacios Públicos** a fin de disminuir las condiciones que propician el comercio ilegal. Dentro de ese Plan que promueve el Ministerio del Interior y la Subdere, la fuerza de tarea impulsará planes de recuperación de barrios comerciales y fomentará la organización de los comerciantes locatarios.

Por otro lado, la unidad **hará evaluación de la normativa existente para regular este tipo de comercio, y examinará la posibilidad de incorporar nuevas medidas legislativas.** Junto con ello, desplegará **campañas y acciones de sensibilización**, promoviendo la denuncia y la atención a las víctimas.